



AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Servicio de Recursos Humanos  
Sección Organización y  
Provisión de Puestos de Trabajo  
Negociado de Gestión de Plantilla

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

La Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla, en sesión celebrada el día seis de septiembre del dos mil veinticuatro adoptó acuerdo cuya parte dispositiva dice como sigue:

ACUERDO

**“PRIMERO.-** Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, consistente en:

**Amortización del siguiente puesto de trabajo:**

- Un puesto de Secretario/a de Dirección (1710002001) C2.16, adscrito al Servicio de Gobierno Interior.

**Creación del siguiente puesto de trabajo:**

- Un puesto de Secretario/a de Dirección C2.16, adscrito directamente a la Dirección General de Contratación y Administración, siendo el sistema de provisión la libre designación.

**SEGUNDO.-** Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia el acuerdo adoptado; remitir copia del mismo a la Administración General del Estado y a la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 127 y 129.3 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.”

Lo que se hace público para general conocimiento, significando que contra el acto anteriormente expresado, que es definitivo en vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de esta publicación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien interponer, directamente y en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de esta publicación, recurso contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículos 14.1 regla 2ª y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Sevilla a la fecha indicada a pie de firma.

EL JEFE DEL SERVICIO  
DE RECURSOS HUMANOS.

Insértese en el Boletín Oficial de la Provincia

Código Seguro De Verificación	KBuQcggtdSnJlY6Gw01cAA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio Perez Royo	Firmado	10/09/2024 14:05:08
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/KBuQcggtdSnJlY6Gw01cAA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/KBuQcggtdSnJlY6Gw01cAA==</a>		

